

En los últimos días, se nos han trasladado consultas desde los trabajadores y trabajadoras del Departamento de Limpieza Viaria, pertenecientes a la Dirección General de Limpiezas y Residuos, sobre cómo actuar ante la petición por parte de su Departamento, de que se comuniquen antes del 16 octubre, los días de libre disposición que se tengan pensado solicitar desde la fecha hasta el 31 de enero de 2021. Los motivos esgrimidos por parte de la DG, para tal solicitud, son el hacer una planificación del servicio de inspección...

Queremos recordad que no existe obligación alguna de comunicar al servicio con tanta antelación, como el servicio pretende, y que exclusivamente se estará a lo contemplado en el Acuerdo - Convenio, a este respecto.

No obstante, también comunicar a los trabajadores y trabajadoras, que también es potestad del servicio el denegar estos días, si se producen demasiadas peticiones en las mismas fechas, ya que hay que garantizar las necesidades del servicio. Por tanto, desde **CCOO** pedimos a la plantilla, que dado que hay hasta el 31 de enero para el disfrute de estos días, se soliciten de un modo racional y se procure no acumular las peticiones en las mismas fechas, o se dejen para los últimos días de enero.

[Ver informa completo](#)